



**ADENDA MODIFICATORIA No. 01 TÉRMINOS DE REFERENCIA – SUMINISTRO DE INSUMOS COLVOL MUNICIPIOS IREM Y NACIONAL - CONTRATO RG-P1471-P015**

En el marco del contrato de servicios de consultoría RG P1471 P015 firmado con el BID donde Red Adelco presta sus servicios como Operador Logístico de recursos operativos regionales para Colombia, en apoyo a la implementación de actividades para la eliminación de la Malaria; la Red Adelco se permite informar a los interesados en participar de la Convocatoria con objeto: “Contratar el suministro de insumos de la estrategia ColVol para el nivel nacional y los municipios IREM, con base en las características establecidas y los lugares de entrega definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco del contrato RG-P1471-P015.”, que mediante la presente adenda se ajustan los términos de referencia así:

✓ **Numeral 1.1 Calendario indicativo**

El calendario indicativo se modifica de la siguiente manera (*subrayado en cursiva*):

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación	Viernes, veintinueve (29) de mayo de 2026
Fecha límite para la recepción de aclaraciones y observaciones	Jueves, cuatro (4) de junio de 2026
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las aclaraciones y observaciones	Viernes, cinco (5) de junio de 2026
Fecha y hora límite para la recepción de propuestas	<i>Martes, dieciséis (16) de junio de 2026 hasta las 23:59 horas</i>
<i>Selección de las propuestas</i>	<i>Una vez finalizado el proceso de evaluación</i>

✓ **3.3 Alcance del objeto**

Se modifica el alcance del objeto adicionando y/o clarificando las siguientes especificaciones técnicas de los insumos del Lote 1. (*subrayado en cursiva*):



- **DETALLE BOTILITOS**

Color: para garantizar el adecuado contraste, la legibilidad y la integridad gráfica del marcaje en láser o tampografía exigido, los botilitos deberán ser suministrados en color blanco

- **DETALLE CARTILLAS**

**Calidad de Impresión:** full color por lado y lado, 16 páginas equivalentes a 32 hojas plastificadas por lado y lado

- **DETALLE MNI CUADERNOS**

**Especificaciones:** Mini cuaderno pasta dura real, elaborada sobre base rígida (cartón rígido o material equivalente). Carátula forrada full color sobre propalcote 300g, plastificado 80 hojas internas

✓ **Numeral 6. Criterios de Evaluación:**

Se clarifica el mecanismo de asignación de puntaje para el criterio de Valores Agregados (subrayado en cursiva):

Criterio de Evaluación y Detalle		Puntaje por Criterio	Puntaje Máximo a Otorgar
Valores Agregados	<p><u>Entendidos como artículos o bienes ofrecidos de manera complementaria a los requisitos mínimos exigidos, tales como: mayor cantidad de las unidades solicitadas o entrega de bienes físicos adicionales relacionados con el objeto de la invitación.</u></p> <p><b><u>Reglas de Contabilización (Lógica de Concurrencia):</u></b></p> <p><u>La evaluación se realizará sumando matemáticamente la cantidad exacta de unidades individuales que el proponente ofrezca. Para garantizar la objetividad, el conteo de las</u></p>	Hasta 10 puntos	10



Criterio de Evaluación y Detalle	Puntaje por Criterio	Puntaje Máximo a Otorgar
<p><u>ocurrencias se realizará bajo las siguientes reglas exactas:</u></p> <p><u>Cada unidad individual entregada por encima de lo exigido equivale a una (1) ocurrencia. (Ejemplo: Ofrecer 4 unidades adicionales de un producto equivale a 4 ocurrencias u ofrecer 1 bien relacionado equivale a una ocurrencia).</u></p> <p><u>El número total de ocurrencias ofrecidas por un proponente será la sumatoria de las unidades y/o bienes individuales que haya listado en su propuesta</u></p> <p><b><u>Regla de asignación de puntaje:</u></b></p> <p><u>La asignación se realizará mediante una regla de tres directa. A la propuesta que ofrezca la mayor cantidad total de valores agregados (ocurrencias) se le asignarán los diez (10) puntos. Para los demás proponentes, el puntaje se calculará aplicando la siguiente fórmula:</u></p> $P_{va} = \left( \frac{C_{oferta}}{C_{max}} \right) \times P_{max}$ <hr/> <p><b><u>DONDE:</u></b></p> <p><u><math>P_{va}</math> = Puntaje final a asignar a la propuesta evaluada.</u></p> <p><u><math>C_{oferta}</math> = Número total de ocurrencias contabilizadas de la propuesta evaluada.</u></p>		



Criterio de Evaluación y Detalle	Puntaje por Criterio	Puntaje Máximo a Otorgar
<p><u><math>C_{max}</math> = Número máximo de ocurrencias ofrecidas por la propuesta que obtuvo el mayor volumen en este criterio.</u></p> <p><u><math>P_{max}</math> = Puntaje máximo a otorgar en este criterio (10 puntos).</u></p> <p><u><b>Nota:</b> Los valores agregados ofrecidos deberán ser congruentes y directamente relacionados con la naturaleza del objeto a contratar. La Entidad se reserva el derecho de no contabilizar aquellas ocurrencias que no aporten un beneficio real, material o funcional a la invitación.</u></p>		

Una vez cumplido el objeto de la presente, a los cinco (05) días del mes de junio del año 2026, se procede a publicar en la página oficial de la **RED ADELCO** la **ADENDA MODIFICATORIA No. 01** que hace parte integral de los Términos de Referencia publicados, quedando de esta manera notificados.

Proyecto RG-P1471-P015  
RED ADELCO